

 Fecha:
 14-06-2024
 Pág.:
 35
 Tiraje:
 5.200

 Medio:
 El Pingüino
 Cm2:
 298,2
 Lectoría:
 15.600

 Supl.:
 El Pingüino
 VPE:
 \$ 357.295
 Favorabilidad:
 No Definida

Tipo: Noticia general
Título: Declaran admisible querella en el caso "Operación Topógrafo"

Acción interpuesta por el INDH

Declaran admisible querella en el caso "Operación Topógrafo"

• La acción judicial se dio tras un reportaje que reveló presuntas gestiones irregulares realizadas en el marco del nombramiento de ministros de la Corte Suprema.

yer, el Séptimo
Juzgado de
Garantía de
Santiago declaró admisible la querella
del Instituto Nacional
de Derechos Humanos
(INDH) por tráfico de
influencias en el marco del caso "Operación
Topógrafo".

La acción judicial se dio luego de que un reportaje de CIPER filtrara conversaciones en las que sugieren presuntas gestiones irregulares realizadas en el marco del nombramiento de ministros de la Corte Suprema.

Esta querella ha tenido una amplia crítica desde el mundo de la política, principalmente de diputados de oposición, quienes han asegurado que los consejeros del organismo no tienen legitimidad activa para interponer esta querella.

Lo cierto es que esta acción judicial está interpuesta en contra de quienes resulten responsables por el delito de tráfico de influencias.

Tráfico de influencias

Según el reportaje de CIPER, El juez Juan Poblete, conocido por autorizar interceptaciones telefónicas ilegales de la Dirección de Inteligencia



El Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago declaró admisible la querella del INDH por tráfico de influencias en el marco del caso "Operación Topógrafo".

del Ejército (DINE) contra periodistas y militares denunciantes de corrupción habría solicitado al exministro de Gobierno, Mario Desbordes, apoyar la candidatura de María Teresa Letelier como ministra de la Corte Suprema.

Por su parte, el actual candidato a alcalde por Santiago sostuvo que "aquí no hay nada irreprochable, nada ilegal, nada ilícito. Que el presidente de la Corte de Apelaciones de Copiapó, que en ese minuto era el ministro Poblete, solicite cierta ayuda para una ministra que ya está designada por la Corte Suprema en una quina, que ya está designada por el gobierno al Senado, que se ayude con los senadores, es completamente normal".

"De mi parte, no hubo ni ha habido jamás una intervención en el Poder Judicial (...) tampoco ha habido una intervención en el Ejecutivo. Y lo que pide el señor Poblete es algo que no tiene nada del otro mundo. Aquí no ha habido lobby, no ha habido nada oculto, no ha habido nada extraño", aseveró.

